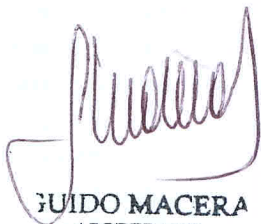


En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 (y sus modificatorias) se informa por el presente que **DESDELSUR S.A.** (la “Sociedad”) ha dispuesto la emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas (no convertibles en acciones) Clase II, por hasta un valor nominal de US\$ 1.000.000 (Dólares Estadounidenses un millón) ampliable hasta US\$1.850.000 (Dólares Estadounidenses un millón ochocientos cincuenta mil) (las “Obligaciones Negociables PyME Clase II”). A continuación se informan los datos de la emisión de las Obligaciones Negociables PyME Clase II: **a) Aprobaciones societarias:** La emisión de las Obligaciones Negociables PyME Clase II fue resuelta y autorizada por la Asamblea de Accionistas N° 41 de la Sociedad celebrada el 20 de octubre de 2020 y cuyos términos y condiciones fueron resueltos por el Acta de Directorio N° 169 de 5 de marzo de 2021. **b) Datos de la Sociedad:** DESDELSUR S.A., sede social sita en Av. Córdoba 373, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida en fecha 15 de mayo de 1987, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 19847 del libro 51 de Sociedades por Acciones. La Sociedad tiene una duración de 99 años. **c) Objeto social de la Sociedad:** “realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o por intermedio de terceros, las siguientes actividades: a) comprar y venta, consignación, acopio, distribución, envasamiento, fraccionamiento y transporte de cereales, granos, legumbres, semillas forrajeras, oleaginosas, materias primas, productos y subproductos de elaboración industrial, requerido en la actividad agrícola, ganadera y/o forestal. Su importación y exportación; b) el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos, c) realizar actividades de asesoramiento, información y consultoría, consistentes en el desarrollo de trabajos de diagnósticos y elaboración de propuestas comerciales, análisis y evaluación de proyectos de inversión, comercialización y venta de servicios informativos y analíticos de materia económica, tanto nacional como internacional; d) compra, venta, arrendamiento, administración y representación de establecimientos de tipo rural, su explotación comercial en los distintos ramos de la actividad agropecuaria y e) elaboración, manufactura e industrialización de los derivados de los productos agropecuarios, ya sea que provengan de su propia explotación o fueren adquiridos a terceros. Con relación a los objetos enunciados en este Artículo podrá también ser miembro de contratos de elaboración empresarial, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. Podrá también establecer sucursales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero”. **Actividad principal de la Sociedad:** la elaboración de productos alimenticios. **d) Capital Social:** \$20.000.000 (Pesos veinte millones) representado por 20.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. **Patrimonio Neto:** \$ 5.373.070.589 al 2019. **e) Monto y moneda de emisión:** por hasta un valor nominal de US\$ 1.000.000 (Dólares Estadounidenses un millón) ampliable hasta US\$1.850.000 (Dólares Estadounidenses un millón ochocientos cincuenta mil). Las Obligaciones Negociables PyME Clase II estarán denominadas en Dólares Estadounidenses. **f) Garantía:** Las Obligaciones Negociables PyME Clase II están garantizadas en un 100% por Banco Comafi S.A. como Entidad de Garantía autorizada por la CNV, quien asumirá el carácter de liso, llano y principal pagador de las Obligaciones Negociables PyME Clase II, con renuncia al beneficio de excusión. **g) Fecha de Emisión y Liquidación:** Será dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de concluido el Período de Licitación o aquella otra fecha posterior conforme se informe en el aviso de suscripción a publicar en la AIF y los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables. **h) Fecha de Vencimiento:** A los 30 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. Será informada en el aviso de suscripción y/o en el aviso de resultados. **i) Condiciones de amortización:** La amortización de las Obligaciones Negociables PyME Clase I será realizada en 3 pagos, conforme surge a continuación: (i) 33,33% a los 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; (ii) 33,33% a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha

de Emisión y Liquidación; y (ii) 33.34% en la Fecha de Vencimiento. **j) Monto de las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad con anterioridad:** La Sociedad, con fecha 17 de diciembre de 2020, emitió obligaciones negociables bajo el Régimen PyME CNV Garantizada Clase I por un monto de emisión de US\$ 3.646.653. **k) Tasa de interés y época de pago:** Las Obligaciones Negociables PyME Clase II devengarán intereses a una tasa de interés fija truncada a dos decimales que surja del procedimiento de subasta o licitación pública y se informará en el aviso de resultados. Los intereses se pagarán de forma trimestral. **l) Deudas con privilegios o garantías que la Sociedad tiene contraídas al tiempo de la emisión:** A la fecha del presente, la Sociedad posee deudas con privilegios o garantías por un monto de aproximadamente \$320.000.000 y USD 53.425.637 (actualizado al 09 de marzo de 2021).



GUIDO MACERA
APODERADO
DEDELSUR S.A.